

Históricas Digital



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

“Introducción”

p. 5-10

Mario Ramírez Rancaño

La reacción mexicana y su exilio durante la Revolución de 1910

México

Universidad Nacional Autónoma de México

Instituto de Investigaciones Históricas

Instituto de Investigaciones Sociales/Miguel Ángel Porrúa

2002

472 p.

Cuadros

(Las Ciencias Sociales, Segunda década)

ISBN 970-701-213-7

Formato: PDF

Publicado en línea: 13 de diciembre de 2019

Disponible en:

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/396/reaccion_mexicana.html

D. R. © 2019, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



Introducción

EN FEBRERO de 1915, Enrique C. Creel, quien entre 1907 y 1911 fue gobernador de Chihuahua, embajador de México en Washington, y secretario de Relaciones Exteriores, viajó a España para entrevistarse con Victoriano Huerta y plantearle, entre otras cosas, que un grupo de mexicanos desterrado en Estados Unidos, había formado un vasto movimiento anticonstitucionalista, en segundo lugar, que para que tuviera éxito, necesitaban una figura política relevante que los aglutinara, y que ésta era justamente él. Pero hubo otro punto que le comunicó y que llama la atención: que al llegar Carranza al poder, *había elaborado una lista* de las personas que se proponía juzgar por traición conforme a la ley de 1862, razón por la que innumerables mexicanos seguían huyendo a los Estados Unidos para evadir la pena de muerte o sufrir una larga prisión.¹

¿A qué ley se refería Creel? Ocurre que casi al año de levantarse en armas, Carranza resucitó la vieja ley juarista expedida en 1862, que castigaba con la pena de muerte a los *trastornadores del orden público*. Originalmente, la citada ley estaba destinada a castigar a los asaltantes y salteadores de caminos. Con algunas modificaciones, en diciembre de 1913 Carranza la desempolvó, y la hizo del conocimiento público, no para castigar precisamente a los salteadores, sino a los *colaboradores* de Victoriano Huerta. Con los debidos retoques, la citada ley advirtió que se ponía “en vigor la ley del 25 de enero de 1862 para juzgar al general Victo-

¹Michael C. Meyer, *Huerta. Un retrato político*, México, Domés, 1983, pp. 238-239.

riano Huerta, a sus cómplices, a los promotores y responsables de las asonadas militares operadas en la capital de la república, en febrero del corriente año”. Pero no todo quedó ahí. Agregaba que la ley castigaría “a todos aquellos que de una manera oficial o particular hubieren reconocido o ayudado, o en lo sucesivo reconocieren o ayudaren, al llamado Gobierno del General Victoriano Huerta”.²

Al momento en que Carranza resucitó esta ley, muy pocos mexicanos le pusieron atención, pero en los primeros meses de 1914, y sobre todo al consumarse su ascenso al poder, las cosas cambiaron y muchos de los aliados o simples simpatizantes de Huerta, la recordaron y se pusieron a salvo. Como se puede inferir, en forma estricta, el decreto amenazaba no sólo a los miembros de los gabinetes de Huerta y a sus principales colaboradores, reflejado en los gobernadores, diputados, senadores, sino a *todos* los que lo hubieran *reconocido* o *ayudado*. En otras palabras: al grueso de la población mexicana. ¿Por qué esta afirmación? Porque gran parte de la población mexicana apoyó a Huerta. Esta afirmación no es nueva. En la década de los setenta del siglo xx, el historiador francés Jean Meyer acuñó una frase corta, pero contundente, que reza que “casi todo el México político” de febrero de 1913 a julio de 1914 “fue huertista”.³ Pero no sólo el México político fue huertista, sino también el empresarial y el estudiantil, entre otros.

La lista de exiliados elaborada por Carranza y que Enrique C. Creel le mencionó a Huerta, no es muy conocida. Michael C. Meyer, autor de un libro sobre Victoriano Huerta, que contiene un capítulo intitulado “La revuelta de los desterrados”, no dice que la haya consultado⁴ ni tampoco Antimaco Sax, una persona versada en estos asuntos, que incluso escribió un libro llamado *Los mexicanos en el destierro*.⁵ Como Meyer tenía interés en saber cuántos

²El decreto está fechado el 14 de mayo de 1913, pero fue publicado en *El Constitucionalista*, el 4 de diciembre del mismo año. Véase Primera Jefatura del Ejército Constitucionalista, Decretos, s.p.i., p. 16.

³Jean Meyer, *La Revolución mexicana*, Barcelona, Dopesa, 1973, p. 44.

⁴Michael C. Meyer, *op. cit.*, p. 238.

⁵Antimaco Sax, *Los mexicanos en el destierro*, San Antonio, Texas, 1916. Por cierto que este personaje tiene visos de ser ficticio y encubrir a un exiliado que por alguna razón no quiso firmar con su nombre verdadero. Es probable que se trate de José Elguero por varias



mexicanos abandonaron el país, hizo una, utilizando información extraída de documentos y archivos de los Estados Unidos, de México, y de algunos periódicos de la región fronteriza. Al hacer su análisis, quedó sorprendido de los *tamaños* y de la importancia de los que llama “proscritos”, asegurando que al triunfo de Carranza, cruzaron la frontera, entre los más conocidos: los civiles Enrique Creel, Toribio Esquivel Obregón, Querido Moheno, José María Luján, Francisco S. Carbajal, Federico Gamboa, Jorge Vera Estañol, Luis Fernández Castellot, Miguel Bolaños Cacho, Aureliano Urrutia, Ricardo Gómez Robelo, Nemesio García Naranjo, José María Lozano, Eduardo Tamariz, Jesús Flores Magón, José Elguero, Manuel Calero y Enrique Gorostieta, y los generales Pascual Orozco, Rómulo Cuéllar, Juan A. Hernández, Joaquín Téllez, Jesús González Garza, Luis Medina Barrón, Ignacio Bravo, José Delgado, José Refugio Velasco, Joaquín Maass, Gustavo Maass y Félix Díaz. En suma: 18 civiles y 12 militares, quienes en su mayor parte formaron parte de los gabinetes de Huerta. Pero Meyer advierte que la lista completa de exiliados debió ser impresionante, al incluir también a un número desconocido de personas que se desterraron en forma voluntaria por temor a sufrir represalias por sus simpatías hacia el régimen huertista.⁶ En otra parte de su obra, Meyer asegura: “Nunca antes se habían exiliado tantos mexicanos prominentes al mismo tiempo.”⁷ En su mayor parte, los mexicanos se refugiaron en los Estados Unidos, Cuba, Guatemala, Honduras, El Salvador, Francia y España. La mención que hace Michael C. Meyer de los nombres de algunos exiliados, no deja de provocar asombro puesto que se trataba de personas altamente calificadas, de gran prestigio en su medio profesional, promotoras de iniciativas sobre la nacionalización de la industria

razones: Nemesio García Naranjo expresa en sus memorias que el ex director de *El País*, escribió un libro con este título, y en segundo lugar, que se editó en 1916, en San Antonio, Texas, justo donde vivía García Naranjo y editaba la *Revista Mexicana*. Véase las *Memorias de Nemesio García Naranjo. Mis andanzas con el general Huerta*, t. VII, Monterrey, Talleres El Porvenir, s.f., p. 331.

⁶*Ibidem*, pp. 239-240.

⁷Michael C. Meyer, *Huerta*, pp. 238-239.



petrolera, la educación de los niños y adultos, el descanso dominical, el aumento de los salarios, la fragmentación de las grandes propiedades, el sufragio universal, vinculadas a Porfirio Díaz, Félix Díaz y Victoriano Huerta.

Todo indica que la lista citada por Enrique C. Creel, la elaboró Salvador Alvarado en diciembre de 1914, la cual contempla alrededor de 366 personas vinculadas al golpe de Estado de febrero de 1913, a los asesinatos de Francisco I. Madero y José María Pino Suárez, a los integrantes de los gabinetes de Victoriano Huerta y a sus principales allegados.⁸ Pero a primera vista, la lista no refleja la magnitud real del exilio durante la Revolución mexicana. Sospechamos que varias de las personas incluidas en la lista, permanecieron en México, sin que nada les pasara, y que otras que no lo estaban, hicieron sus maletas y abandonaron el país.

Justamente, nuestro propósito es incursionar en este tema. Nos interesa recuperar el mayor número posible de exiliados durante la Revolución mexicana, determinar cuál fue su papel político en el México huertista, su suerte en el destierro, el momento de su retorno y, de alguna forma, sus “puntos de vista” acerca de la Revolución mexicana. Un punto de vista calificado de “conservador”, pero que en varios aspectos concordaba con las banderas enarboladas por los jefes revolucionarios. Para lograr nuestro propósito, consideramos que lo más pertinente era elaborar una lista propia de exiliados. El recurso más adecuado consistió en hacer un inventario de las fuentes secundarias disponibles, en particular las memorias, biografías, y libros escritos por los propios desterrados. Con las debidas reservas del caso, las hemos utilizado profusamente ya que arrojan información, que de otra forma no hubiera sido fácil de obtener. En segundo lugar, se llevó a cabo un rastreo en el archivo histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en donde existen los informes de los cónsules carrancistas distribuidos en las principales ciudades estadounidenses, en La Habana, en Gua-

⁸La lista está reproducida en el libro de Calixto Maldonado R., *Los asesinatos de los señores Madero y Pino Suárez: recopilación de datos históricos*, México, s.p.i., 1922, pp. 44-46.



temala, en París, en Madrid, entre otras, tarea repetida en el archivo Condumex que almacena los archivos de Venustiano Carranza y de Félix Díaz. Con base en este material, se aborda propiamente la magnitud del destierro, quiénes lo compusieron, en qué país se radicaron, su postura ante la evidente consolidación de Carranza, los intentos por derrocarlo por la vía armada y, finalmente, su convencimiento de que su ciclo en la política había concluido, y que si querían volver a México, tenían que solicitarle autorización.

Todo ello nos permitió elaborar una lista impresionante de mexicanos expatriados, alrededor del medio millar, figurando gran número de políticos, intelectuales, militares, miembros del clero, empresarios, hacendados, entre otros. El problema fue que, en muchos casos, sus nombres nada indican y no fue posible determinar qué papel o actividad jugaron durante tales años. En virtud de ello, optamos por depurar la lista y limitarnos a los miembros de los distintos gabinetes de Huerta, los mandos altos del ejército federal, los miembros de la Cámara de Senadores y de Diputados formada por Huerta, la cúpula de la Iglesia católica, algunos políticos porfiristas y maderistas de fama y renombre, así como los miembros del grupo de los científicos, para concluir con algunas figuras del bando de la Soberana Convención de Aguascalientes, en particular los allegados a Francisco Villa, del propio Venustiano Carranza y Emiliano Zapata. Con tales directrices, se logró depurar la lista alcanzado cerca de 300 personas. No se considera a los hacendados ni a los industriales y comerciantes debido a que en nuestra lista son pocos, o resultó imposible identificarlos como tales.

Queda fuera de la investigación la información existente en los archivos estadounidenses, cubanos, franceses, guatemaltecos, y españoles, que seguramente reflejan la otra cara del destierro, la otra cara de la Revolución mexicana. Ello tiene expresión en que aquí, los desterrados fundaron periódicos y revistas, colaboraron en los medios de difusión existentes, participaron en los complots para derrocar a Carranza y ocuparon la atención de los cónsules carrancistas, además de que el impacto de los intelectuales entre la población mexiconorteamericana y en la cubana, fue importante.



Agradecemos el apoyo brindado en todo momento por René Millán, director del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, de la secretaria académica Rebeca de Gortari, de Sara Lara y Lili Buj, jefa del Departamento de Publicaciones, del secretario técnico Ricardo Tirado y del secretario administrativo Aureliano Morales. Graziella Altamirano nos proporcionó la referencia bibliográfica sobre la lista de las personas que Carranza pensaba someter a juicio por su participación en el golpe de Estado de febrero de 1913, el asesinato de Madero y Pino Suárez, y por su colaboración con Victoriano Huerta. En la Biblioteca Lerdo de Tejada recibimos el apoyo de Gabino Sánchez Rosales y de Armando Cambronne, en el Centro de Estudios de Historia de México, Condumex, de Josefina Moguel y en el Fondo Reservado de la UNAM de Guadalupe Landa. En cuanto a la recopilación de la información, nos ayudaron dos personas: los alumnos Alejandro del Razo Godínez y Alfredo Rodríguez Espinosa, estudiantes de Historia en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, gracias a una beca del Sistema Nacional de Investigadores.

[*Ciudad Universitaria, 19 de enero de 2001*]